

1º Concurso de Pintura de Marinas “Puerto de Ferrol”

“El Mar y las Artes Plásticas”



La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao convoca:

1º Concurso de Pintura de Marinas “Puerto de Ferrol”

BASES

- 1) Podrán participar todos los artistas que lo deseen, independientemente de su nacionalidad o residencia.
- 2) Cada artista podrá presentar una única obra que no haya sido expuesta con anterioridad en ningún otro certamen.
- 3) Los trabajos presentados serán de temática marina y podrán estar realizados con técnica de óleo, acrílico, acuarela o con la combinación de varias; no serán admitidos collages o fotomontajes.
- 4) Las obras se presentarán en condiciones adecuadas para ser expuestas (en el caso de óleos y acrílicos, enmarcadas por un listón de madera que las proteja). La dimensión máxima de las obras será de 90 x 90 cm. y la mínima de 45 x 45 cm.
- 5) Las obras se entregarán anónimas, **sin firmar**, pero identificadas mediante una etiqueta en el reverso en la que aparezca el lema de la obra. Las obras vendrán embaladas y aparte se acompañará de un sobre cerrado, identificado en el exterior con el lema, dicho sobre incluirá: fotocopia del DNI, fotografía en color de la obra con el título, técnica empleada y los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección y teléfono).
- 6) Las obras que no cumplan estos requisitos serán rechazadas..
- 7) El plazo de admisión de las obras se establece entre el 4 de noviembre y el 11 de diciembre de 2009.
- 8) Las obras se presentarán en el Registro General de entrada de la **Autoridad Portuaria de Ferrol – San Cibrao**, de lunes a viernes laborables de 09.00 a 14.00 horas. Se proporcionará un justificante en el momento de entrega de la obra.
- 9) También podrán remitirse obras con portes pagados a la misma dirección, en embalaje reutilizable para su devolución a portes debidos. En cualquier caso, **serán de cuenta del participante los gastos del transporte y devolución de las obras.**

- 10) Para calificar, seleccionar y valorar las obras presentadas por los participantes, la **Autoridad Portuaria de Ferrol – San Cibrao** designara un **Jurado Calificador** integrado por un Presidente y un número impar de **miembros de reconocida solvencia y prestigio**.
- 11) El jurado seleccionará las obras que considere oportunas para exhibirlas en la exposición con la que culminará el certamen que se inaugurará el 18 de diciembre de 2009, estando facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en estas bases. La decisión del jurado será inapelable.
- El fallo del jurado se publicará en los medios de comunicación Diario de Ferrol y La Voz de Galicia y en la web de la autoridad Portuaria: **www.apfsc.com**
- La entrega de premios tendrá lugar el día 22 de enero de 2010.
- 12) Se establece un **primer premio de 3.000 €** y **dos accésit de 1.000 €**.
- 13) Toda concesión de premio o accésit a una de las obras presentadas, implicará automáticamente la cesión de la misma a favor de la **Autoridad Portuaria de Ferrol – San Cibrao**, quien adquiere la condición de propietario de la obra con todos los derechos inherentes a tal condición. Los autores están obligados a firmar las obras premiadas.
- 14) Las obras no premiadas serán retiradas a partir de los 15 días después de la clausura de la exposición con un plazo máximo de un mes, en el mismo horario de lunes a viernes laborables de 09.00 a 14.00 horas. La devolución deberá ser concertada previamente en el teléfono 981 338 000.
- Transcurrido dicho plazo la **Autoridad Portuaria de Ferrol – San Cibrao** podrá disponer libremente de las mismas.
- 15) La **Autoridad Portuaria de Ferrol – San Cibrao** no se responsabiliza de los daños o pérdidas que pudieran sufrir las obras presentadas en el certamen, si bien vigilará diligentemente por su correcta conservación.
- 16) Cualquier obligación fiscal derivada de estos premios será responsabilidad de los premiados.
- 17) La participación en el Certamen implica automáticamente la aceptación de estas bases.